

Bogotá, D.C.

623

Señores.
ANONIMO
Cartelera

Asunto: Respuesta Radicado Orfeo No. 20234601551342

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor: (Anónimo), reciba un cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, a través del cual, informa sobre la problemática de invasión espacio público, y exceso de ruido *“barrios unidos, específicamente en la carrera 29a entre calles 73 y 76 en el barrio 11 de noviembre hay varias tiendas que funcionan como bares y no tienen ningún control de las autoridades donde hay exceso de ruido e invasión de espacio público, es un problema para los residentes del sector. (...)”*, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos;

Me permito comunicarle que, en atención a su queja elevada y allegada a este Despacho, registrada a través del radicado del asunto, en donde indicó sobre la invasión del espacio público por la extensión de la actividad comercial y ruido exceso por tiendas, me permito señalarle que se realizará una visita de inspección, vigilancia y control en el sector de la referencia, recorrido que se estableció dentro de la programación de operativos de la Localidad, de conformidad a la disponibilidad de personal y programación de logística, a efectos de verificar los establecimientos de comercio por ustedes indicados.

Finalmente, informamos que del recorrido que se adelantó y la identificación de dichos establecimientos, se procederá a establecer la necesidad de dar reparto ante inspecciones de Policía, a fin de que en el marco de las competencias asignadas en la Ley 1801 del 2016, resuelvan lo que en derecho corresponda.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Orlando Rubio.-contratista Área de Gestión Policiva Jurídica 

Revisó y aprobó: Karen Marín. Abogada Área de Gestión Policiva Jurídica 

Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 A.G

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082

Versión: 05

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230195781

Fecha: 24-05-2023

20236230195781

Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.